

INFORME DE COMISARIO 2016

SEÑORES ACCIONISTAS:

Yo, **OSVALTO TAPIA**, en mi calidad de COMISARIO de la compañía **GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST SA**, con **RUC 1792391865001**, cúmpleme presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2016, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de 3 de octubre del 1992 de la Superintendencia de Compañías.

1. En mi oponión los Administradores de la Compañía **GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST SA**, han cumplido razonablemente las normas legales estatutarias y reglamentarias vigentes, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas.
2. Debo manifestar que los Administradores de la Compañía **GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST SA**, permanentemente me han prestado toda su colaboración para el normal desempeño de mis funciones como Comisario.
3. Considero que el sistema de control interno y contable de la Compañía **GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST SA**, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo, que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Administración y se registran correctamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.
4. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros guardan relación con el hecho de que la Compañía **GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST SA**, durante el año 2017.
5. El Estado de Pérdidas y Ganancias de **GESTION COMERCIALIZACION Y PRESTACION DE SERVICIOS ASISTENCIALES DE ELITE GESCOMASSIST SA**. en el año 2017 arroja cifras negativas, por lo que los accionistas decidieron realizar un aporte para futuras capitalizaciones que servirán para cubrir las pérdidas ocasionadas.
6. En cuanto al aspecto legal, los libros sociales están debidamente custodiados y actualizados, tales como Actas de Junta General de

Accionistas, expedientes de las Actas, Libro de acciones, los mismos que se conservan en forma adecuada, en cumplimiento a las disposiciones legales.

7. En cuanto al cumplimiento de las obligaciones financieras, administrativas se las realiza dentro de los plazos determinados, la empresa tiene y lleva un orden con la finalidad de evitar sanciones o multas de parte de las diferentes entidades. (Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones, Municipios, Superintendencia de Compañías, Importaciones, entre otros).
8. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas son responsabilidad de la compañía. Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

Atentamente

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'O. Tapia', with a horizontal line underneath.

Ing. Osvaldo Tapia

Comisario
Abril 2018